

No. 9.

Expediente

Proposición a la Catedra de
moral de Sagrada Teología: Con-
ferida al D. D. Antonio Guzmán
en 4 de Marzo de.

1738.
Rector D. D. Don Manuel de Aguirre
Sustantio D. Martin Luminoso Flores.



En La Cui.^a de Santa fee At. Catorce de febrero de mill Setecientos
Treinta y Ocho a. El D.^o D.^o Joseph Manuel de Ferreira y Mena Señor
Rector de Este Collegio M.^o de Nra S.^a de El Rosario de El R.^o Latorre
Dijo que por quanto p.^o hauez Vacado La Cathedra de Moral de Segue
la Hogg.^a La qual Obtenia el S.^o D.^o D.^o Luis Fran.^{co} de Guz.^a y Monasterio
D. Venerabil.^o p.^o La Seguela de Los Curados q.^o se parea en Lazona
Idonea para Su Residencia Lo que se deve hacer Conforme a Nuestras Con-
diziones Mandamos y Mando Se parea ala Opinion de ella y q.^o
para Este efecto Sepongan Edictos p.^o que Ocurran ala Opposicion de dha
Cath.^a Entre Los Collegiales que son y han sido de Este Collegio en
quienes Concurran Las Calidades Reseruadas para Obtener dicha
Cath.^a y en Continuac.^o de Este Auto se ponga Edicto y se fipe
En Tanto de El con Las puestas de La Iglesia de este Collegio para
que Venga Noticia a Todos y Ninguno parea Ignorancia y que
Se a por Interim de Los sus. Así Lo parea y Mando y firmo en
dicho día Mes y Año=

D.^o D.^o Joseph Manuel de Ferreira y Mena
Rector

Ante mi
D.^o Martin Geronimo
Alvarez y Olarte Sec.^o



Edicto=

No el D.^o D.^o Joseph Manuel de Ferreira y Mena
S.^o R.^o de El Collegio M.^o de Nra S.^a de El R.^o
de El R.^o Latorre desta Corte N.^o

Hauez Suar a todos Los Collegiales q.^o son y han sido de Este Collegio
Como q.^o Asens de El D.^o D.^o Luis Fran.^{co} de Guz.^a y Monasterio

Cura y Vicario Juan Clemente de La Laguna de Nra S.^a de Nra
 & Simacota; ala Cath.^a de Vigueras de Sagrada Theol.^a Se halla Vna
 La Cath.^a de Moral de dicha facultad; y sin Mandamos q dentro del
 termino de seis dias q se cuentan desde el dia de la fecha de oy compare-
 zcan todos los q a ella tubieren derecho graduados con dicha facultad
 a hacer opos. a la dicha Cath.^a y de no ouerla en dicho tiempo
 se siga el que mas lugares su opinion, y para que Corra a todos
 Mandamos fixar este presente edicto firmado de Nuestra Mano
 y Refirmado de Nuestro Secretario en Cartax de febrero de mill
 Setecientos y treinta y ocho a.

De J. Joseph Man^o de Arce
 y Menad

Ante mi

Martin Gerónimo
 Flores y Olarte Secretario

En dicho dia mes y Año Yo El presente Secretario fize
 fixar el edicto de dicha Cath.^a q manda q. el Rdo Ante-
 sedente en la puerta de La Iglesia de dho Collegio q se
 fixo en mi presencia de que doy fee =

Flores y Olarte Secretario

En San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 Ante mi de la Compania de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 La Compania de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 Que es de la Compania de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 Dia mes y año de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
Al señor de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años

En San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 Que es de la Compania de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
 Dia mes y año de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años
Al señor de San Diego de Marzo de mill setecientos ochenta y ocho años

Yo D. D. Antonio Joseph de Guzman, y Monasterio Vice R.
Actual de Este Collegio Mayor, ante V. paresco, y digo, q ha lle-
gado a mi noticia haverse fixado Editos para q los hijos de Este Co-
legio comparezcan a hacer Opoz. a la Cathedra de Theologia Mo-
ral de Este Collegio, La qual se halla vaca por haver ascendido el
D. D. Luis Fran. de Guzman, y la Otrera, a la de Vigencias de dha fa-
cultad, y asi se ha de servir V. de admitirme a dha Opoz. pues
en mi Concurran Las Condiciones de haver sido Collegial
formal de Este Collegio, y Estar graduado en dha facultad, que
son las q se requieren segun nras. Constituciones. mediante lo q
V. pido, y sup. se sirva producir y mandar, como llevo pedido, q
de ello reciviere merced, con Justicia q pido V.

Yo D. D. Ant. Jph. de
Guzman, y Monasterio

Hago por oquello y pongame con los Autos

Acusado el D. D. Jph. Man. de Texeira y Mena S. Rector de este
Collegio M. de Nra S. de St. Román de St. Real Patronato Ce.
S. M. de San Cate en diez y siete dias de el mes de febrero de
mill Setec. noventa y ocho años.

Yo Alex. y Ocho Sec. ayo



*El D. Dn Pedro Mangtegui, y Calzada ante
C. de la Universidad, en la mejor oia, y forma, y aya lugar es-
derecho, y fizo: Qd he tenido noticia, que por vacacion de la
Cathedra de moral de este Colegio de Nra Sra del Rosario
fue servido promulgar, y fixar edicto llamando a oposicion
a todos aquellos, que a dicha Cathedra tuvieron derecho, y
concurriendo en nra las condiciones necesarias, que prece-
den los estatutos de dicho Colegio, se ha de servir C. de
(como lo suplico) de tenerme, y recibirme por uno de los
opositores. A dicha Cathedra, que protesto hazer los
actos necesarios, y conducentes a dicha oposicion, que en
ello veré bien, y merced con justicia; medre la qual
A C. de la Universidad, y suplico se sirva
de proveer, y mandar segun, y como heco pedido por
ser de justicia &c.*

*El D. Dn Pedro de
Mangtegui, y Calzada*

Por questo, y pongase con los autos

*Donado el D. Dn Jofe Manuel de Texeira y Mena Senor
Rector de este Colegio N. de Nuestra Señora de el Rosario de
el R. Patronato de esta Corte en veinte y dos de febrero de mill
Setecientos Treinta y ocho*

Florez y Olarte Sec. nro



SR.

v.3
358

Yo D^{no} Juan Bernardino de Lombana ante V^s. paxesco en
la mejor vía y forma, & haya lugar en d^{no}, y al mío Convenio, y
digo que ha llegado a mi noticia un Edicto mandado fixar por
V^s. llamando a oposición a todos aquellos, que hubiéren derecho a la
Cadeira de moral del Colegio M^{or} de N. S. del Rosario; y con-
curriendo en mí las Condiciones, que previenen los Estatutos
de d^{ho} Colegio, Pese de Caxix V^s. Como lo Suplico de Rece-
virme por uno de los Opositores a d^{ha} Cadeira, y en ello Receviré
bien y merced, Con Justicia, Ella mediante M^{or} pido y Suplico así lo
proveya y mande, Segun, y Como llevo pedido, por Ser de Justicia N^{ra}.

D^{no} Juan Bernardino
de Lombana

Lo oyo. Pongase con los autos

Proceda el D^{no} J^{or} J^{or}ch^o Mar^{te} de J^{or}cia, y Mena S^{or} J^{or}ria
de este Colegio M^{or} de N. S. del Rosario el D^{no} Patrono de
este M^{or} de este Cole en d^{no}, y nueve día el mes de Agosto de
mil, ochocientos, y treinta, y ocho años.

Flavio y Ochoa



Sub=

En La C^{id} de S^{ta} fe en diez y nueve de febrero de mill Setecientos y Ocho a El S^r D^o Joseph Manuel de Texeira y Mena Senor Rector de Este Colegio Mayor de N^{ra} Señora de el Navio = Dijo que por quanto se ha cumplido el Termino de diez dias asignado en el Edicto ala C^{ab}. de el Maest de Sagrada Theol^o Mandava y quando se fuese C^{ab}ta Combrataria para el dia Veinte y diez de el mismo Mes se haren lo que para La O^{ff} de N^{ra} C^{ab}. Asi lo prouio Mando y p^o como en dho dia Mes y Año =

J^o D^o Joseph Man^o de Texeira
y Mena

Ante M^o
D^o Martin Texeira
Flores y Olave Sec^o

Por tanto dia Mes y Año Lo el mismo Secretario fize fixar La C^{ab}ta Combrataria que se manda por el Auto Antecedente En La cuenta publica de La Capilla de dicho Colegio La que se fixo en M^o presencia de que Dios sea =
J^o Flores y Olave Sec^o

En La C^{id} de S^{ta} fe en Veinte y siete de febrero de mill Setecientos y Ocho a El S^r D^o D^o Fernando M^o Camacho y P^oas J^o de el D^o Obispo de esta S^{ta} L^olenia. Comis^o Ap^ost^olico Subdelegado de La C^{ab}ta Curada de Este Archid^o y su Sagrario y Regente de el estudio en el Colegio M^o de N^{ra} S^{ta} de el Navio de el Patronato de Su M^o de el C^{ab}ta parecio presente el S^r D^o D^o Bernardino de Lombana a J^omas Lo que para La O^{ff} de N^{ra} C^{ab}. de el Maest y haviendose amado el M^o de el Las S^{ta} S^{ta} y haviendose M^o de el P^oas p^oas de el S^{ta} S^{ta} y primer

Punto en el Libro quinto distinción primera. y Recomendado el segundo
punto Salto Ex Lib. 2 di. 17 y en el libro quinto Ex Lib. 2 di. 22
y dho d. eligio el quince punto 1º el acto de la q.ª donde el m.º
de las Sentencias para el Sacramento y Oñ: V. Sacramenta mag. Legis Ca.
ust. Phisic. Instruccionella gang. Todo lo qual fue echo en mi presencia
y f. f. Conste así lo Certifico y firmo en dho dia Mes y año

v.3

359

J. M. Martin Guzman. Plaz.
y Oñate Secretario

En la Cur. de S.ª fee en Veinte y Ocho de febrero de Mill
Dey. Treinta y Ocho d. cuando en la Plaza de Sagrada Haza.
el S.ª Vie. D.º Causas y S.ª Cathedralis como altar diez y
media de la mañana punto un Relojo de Buena Congeo a Sea de
dho. el D.º B.º Bernardino Lombana y acavada de para toda S.ª
Señal p. f. de depose y se otorga a poder la Congesta p. f. de la
de Argumento y haciendo hecho Señal Congeo a Arguía el D.º B.º
Luis Manrique y guarda Maria para S.ª Señal p. f. de depose
y se hizo Señal p. f. Comensar el Segundo arguiente y lo fue el D.º
D.º J.º J.º de Eug.º S.ª Vie. D.º de este Colegio y Arguio Oñ. punto
y punto y Oñ. punto. Satisfaca el dho. D.º con lo q. se alabo dho. acto y
de todo dny fee

J. M. Martin Guzman. Plaz.
y Oñate Secretario

En la Cur. de S.ª fee en Veinte y Ocho de febrero de Mill Dey. Treinta
y Ocho d. cuando en su casa el S.ª D.º Fernando An. Canacho y Oñate
Dignidad de dha. S.ª Yslena Comisario de la S.ª Curia de este Archidpato
y sus Sufraganeos y Presente de Ciudad en el Colegio m.º de N.ª S.ª
de el D.º de el D.º Llamado de su M.º de dha. Curia presente el
D.º J.º de las Manrique a tomar lo punto p.ª la q.ª de dha. Cur. de m.º
y haciendo hecho Señal el m.º de las Sentencias y Meridore Prespente
por en el, Salto p.ª primer punto Ex Lib. 2 di. 17 y Recomendado el segun
do punto Salto Ex Lib. 2 di. 22 y en el libro quinto Ex Lib. 2 di. 22



En la Ciu. de J. de C. en quatro de Mayo de mill se-
teientos y ochenta y ocho años. Estando en la Plaza de la Sagrada Vie-
rta el Sr. D. Juan Claudio y Capellán como años diez y
La Monarca nuestro Vir. Pedro de Luna congo a los de
Oyos. el Sr. D. Juan de Luz y Monasterio S.
Diego. Este dho. Colegio y Abadía de ganadería siete
piso Señal p. q. Lo depase y se volvió a poner la congo
Nota p. q. Conize la casa de. Pagamento y Huérendo
Cano Señal congo a Arguía el Sr. D. Pedro Maruñqui
y ganado el termino siete piso Señal p. q. Lo depase y se
piso Señal p. q. Conervase el Segundo Requiente p. Lo fue
el Sr. D. Bernardino Lombana y Arguio dho. Juan
Aurio y A dho. Satyrio dho. D. Con Lo q. se acabó dho. de
J. de C. =

En M. de C. Juan Claudio
y Olaye Secretario



Primer lugar *D. D. Pont. Esq.*

Seg. D. Masuque

3. D. Lomba

2. D. Gay

3. D. Masuque

Carpes y doy fee en La Manera de Devo y Huenda de
 Tado a la eleccion de Cath. d. Manuel de Sagrada Theol. Es
 Cathedral y Colegio de Confraternidad Nuevas Constituciones Pienon
 poro en ella se le da a la sagrada D. D. Joseph Traciano de
 Leon y Herrera Cath. d. de Pater en este dho Colegio y Pienon
 Vicarinos de a Vna Cruz y p. d. Cruz se fume en S. fee
 a quatro de Marzo de Mill Setecientos Quenta y ocho a.

D. Masuque



V.3

f. 361 v.

Opusculum a la Cathedra de
Theologia Moral & en concurso
de D. Pont. lele confuso al Dr. Dn.
Antonio Luzⁿ - año de 1738

D. Luzⁿ

